



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1187-2018-UNAP
Iquitos, 07 de setiembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0978-2018-D-FCEH-UNAP, presentado el 03 de setiembre de 2018, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre encargo de coordinación administrativa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector encargar a don Miguel Alejandro Lichardo Díaz, nivel SAC, desempeñando el cargo de Trabajador de Servicio III, como coordinador administrativo del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares en Educación de la mencionada facultad, en la ciudad de Nauta;

Que, siendo de necesidad institucional contar con un personal que apoye al desarrollo de las actividades administrativas, para facilitar y mejorar de manera permanente la atención a los usuarios del mencionado programa y no entorpecer las labores académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar a don Miguel Alejandro Lichardo Díaz, nivel SAC, desempeñando el cargo de Trabajador de Servicio III, como coordinador administrativo del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares en Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), del 07 de setiembre al 31 de diciembre de 2018;

Que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, por lo que a don Miguel Alejandro Lichardo Díaz, la decana de la mencionada facultad deberá asignarle, además de sus funciones que desempeña en su grupo ocupacional, las responsabilidades que deberá cumplir como coordinador administrativo del referido programa;

De conformidad con el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a partir de la fecha, a don **Miguel Alejandro Lichardo Díaz**, nivel SAC, desempeñando el cargo de Trabajador de Servicio III, como **coordinador administrativo del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares en Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)**, en la ciudad de Nauta, **hasta el 31 de diciembre de 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), **deberá asignarle las responsabilidades** que deberá cumplir como **coordinador administrativo del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares en Educación** de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), fuera de sus funciones que desempeña en su grupo ocupacional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquer Tuesta
SECRETARIO GENERAL